Santiago de Cali, Noviembre 09 de 2021.

Doctor

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO

Presidente Comisión de Entidades Descentralizadas Concejo Distrital de Santiago de Cali

Dando cumplimento a lo establecido en los artículos 154, 155 y 166 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, hago entrega formal de la ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo 113 de 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA **PÚBLICO ACTUALIZACIÓN** DEL **REGISTRO** DF **CARRERA** ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 20201700040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ", a fin que surta el trámite respectivo en la Comisión de Entidades Descentralizadas del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA

Concejal Ponente

Partido Colombia Justa Libres

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 113

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 2020170004040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ"

NATALIA LASSO OSPINA Concejal Ponente

Santiago de Cali, Noviembre 09 de 2021.

PROYECTO DE ACUERDO No. 113

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 2020170004040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ"

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE ACUERDO

- a. La Presidencia del Concejo de Cali ha presentado para estudio de la Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 20201700040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ" radicado el día 27 de octubre de 2021 ante el Concejo Distrital de Santiago de Cali.
- b. El Presidente de la Corporación, Honorable Concejal FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES mediante Resolución No. 21.2.22-432 del 27 de octubre de 2021, designó cómo Ponente a la Honorable Concejal NATALIA LASSO OSPINA.

- c. La Comisión de Entidades Descentralizadas dio apertura al estudio del Proyecto de Acuerdo 113 el día 04 de noviembre de 2021, con la presencia de la Honorable Concejal Ponente NATALIA LASSO OSPINA y los miembros de la Comisión de Entidades Descentralizadas. Adicionalmente, se contó con la intervención del asesor jurídico de la Presidencia del Concejo de Cali, el doctor Gerardo Mendoza Castrillón, quien certificó que el Proyecto en cuestión está ajustado a la ley y responde en los términos a lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil. De la misma forma, se contó con la participación de la directora administrativa del Concejo de Cali, la doctora Valeria García Arias, quien certificó que esta decisión de orden administrativo no tiene ninguna afectación presupuestal que comprometa los recursos aforados para los gastos de funcionamiento de la Corporación.
- d. En la sesión de la Comisión de Entidades Descentralizadas del día 08 de noviembre de 2021 se realizó la participación ciudadana y se votó favorablemente para el cierre del estudio del Proyecto de Acuerdo No. 113 de 2021.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO DE ACUERDO

- Constitución Política de Colombia Art. 313.
- Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."
- Ley 617 de 2000, "Por la cual se reforma parcialmente la Ley <u>136</u> de 1994, el Decreto Extraordinario <u>1222</u> de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto <u>1421</u> de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Ley 909 de septiembre 23 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- Decreto Ley 785 de 2005, "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."
- Decreto 1746 de 2006, por el cual se modifica el Decreto 1227 de 2005, derogado por el Decreto Nacional 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto Ley 785 de 2005, "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."

Resoluciones

- Resolución N° 20201700040465 del 20 de febrero de 2020, por medio de la cual se resuelve una solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Servidora Pública ANA LUISA HERNÁNDEZ, expedida por el Director de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- Resolución N° 20201700067485 del 17 de Junio de 2020, Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto por el Concejo de Santiago de Cali – Valle del Cauca contra la Resolución Nro. 20201700040465 del 20 de febrero de 2020, expedida por el Director de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- Resolución 21.2.22-583 por medio de la cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, modificada mediante la Resolución 21.2.22-245 de mayo 01 de 2020.

Acuerdos

- Acuerdo 081 de 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, SE ADOPTA UNA NUEVA PLANTA DE PERSONAL Y SE DETERMINA UNA NUEVA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LA HONORABLE CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Acuerdo 220 de 2007 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SE ADOPTA UNA NUEVA PLANTA DE PERSONAL EN LA HONORABLE CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

III. INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día 08 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 113 de 2021 con la participación de 1 ciudadano registrado en el libro para tal fin, a través del portal oficial del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Participación Ciudadana					
No.	Nombre	Cédula	Comuna		
1	Diego Patiño Díaz	94534943	2		

Las ponencias, peticiones y demás documentos de soporte relacionadas con la participación ciudadana reposan en el archivo de la Subsecretaría de la Comisión de Entidades Descentralizadas y hacen parte integral de esta ponencia.

Por lo anterior y conforme al contenido de la iniciativa radicada para estudio al interior de la Comisión de Entidades Descentralizadas, solicito a los Honorables Concejales me acompañen para la aprobación en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No.113 de 2021.

IV. INFORME DE MODIFICACIONES

Durante el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 113 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 20201700040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE EL REGISTRO PÚBLICO **ACTUALIZACIÓN** EN DE CARRERA PÚBLICA **ADMINISTRATIVA** DE LA SERVIDORA ANA HERNÁNDEZ", en la Comisión de Entidades Descentralizadas no se introdujeron modificaciones.

V. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Con fundamento en los argumentos expuestos, el presente Proyecto de Acuerdo resulta conveniente, legal y necesario de aprobarlo toda vez que la actualización de la planta de cargos del Concejo de Cali permite acatar, en los

términos de la ley, lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil referente a la situación de la servidora pública, Ana Luisa Hernández.

De conformidad a lo expuesto, presentamos PONENCIA FAVORABLE para PRIMER DEBATE ante la Comisión de Presupuesto de la Corporación para el Proyecto de Acuerdo No. 113.

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA

Concejal Ponente

Partido Colombia Justa Libres

PROPOSICIÓN

En cumplimento de la Ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, me permito presentar ponencia favorable para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 113 de 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA **ACTUALIZACIÓN** DEL **REGISTRO PÚBLICO** DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 20201700040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ", y presento a consideración de la Honorable Comisión de Entidades Descentralizadas para dar PRIMER DEBATE al Proyecto de Acuerdo No.113 de 2021.

Atentamente:

NATALIA LASSO OSPINA

Concejal Ponente

PROYECTO DE ACUERDO NO. () DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE UNA EMPLEADA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC EN LAS RESOLUCIONES N° 2020170004040465 Y 20201700067485 DEL 20 DE FEBRERO Y EL 17 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA LUISA HERNÁNDEZ"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 313 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 modificatoria de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar la actualización del registro público de carrera administrativa de la empleada ANA LUISA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.912.303, en cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – Dirección de Administración de Carrera Administrativa, en las Resoluciones N° 20201700040465 Y 20201700067485 del 20 de febrero y el 17 de junio de 2020, respectivamente.

ARTÍCULO 2: Crear en la Planta de empleos del Concejo Distrital de Santiago de Cali el cargo de Auxiliar Administrativo código, 407, grado 01, empleo en el que la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, actualizó el Registro Público

de Carrera Administrativa de la señora ANA LUISA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula No. 31.912.303 el cual tendrá las siguientes funciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO					
Nivel:	ASISTENCIAL				
Denominación Empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Código	407				
Grado:	02				
Número de cargos:	1				
Dependencia:	Secretaría General				
Cargo jefe inmediato:	Secretaría General.				
II. ÁREA FUNCIONAL					
Despacho Secretaría General del Concejo Distrital					
III. PROPÓSITO PRINCIPAL					
Ejecutar labores auxiliares de oficina.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES					

- Desarrollar los procesos de manejo, administración y transcripción de información que le sean asignados.
 Redactar correspondencia de rutina siguiendo las instrucciones recibidas.
- 3. Apoyar la realización de trámites administrativos para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General.
- 4. Administrar la agenda de compromisos y reuniones oficiales de la Secretaría General.
- 5. No divulgar información confidencial.
- 6. Atender personal y telefónicamente las solicitudes de la comunidad siguiendo las instrucciones del secretario, suministrando la información correspondiente.
- 7. Clasificar las solicitudes recibidas y reportarlas al respectivo Concejal.
- 8. Recibir, entregar, radicar y clasificar la correspondencia.
- 9. Mantener actualizado el archivo documental y base de datos a su cargo.
- 10. Apoyar el proceso de nómina y la Presidencia de la Corporación.
- Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios y promover la utilización racional de los disponibles.
- 12. Responder por los elementos devolutivos a su cargo.

13. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Información básica.
- 2. Redacción, ortografía.
- 3. Conocimientos básicos en sistemas.
- 4. Relaciones humanas y atención al público.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	 Manejo de información Relaciones Interpersonales Colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller y acreditación de estudios en programas para el trabajo y el desarrollo humano específico en Informática, contables o afines.	

ARTÍCULO 3: Ordenar a la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali para que conforme a sus facultades reglamentarias expida el acto administrativo por medio del cual se efectúa la incorporación de ANA LUISA

HERNÁNDEZ en el empleo de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 01, cargo en el que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, actualizó su Registro Público de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali o en su página web, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (del año dos mil veintiuno (2021).) días del mes de
(== = ·)·	
LA PRESIDENTE:	
EL SECRETARIO:	